

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 297-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 463-STJSL-SA-2021, punto II, modificado por Acuerdo N° 194-STJSL-SA-2023, se designó al Dr. Luis Marcos Martínez, en su carácter de Procurador General, PRESIDENTE del Consejo Académico de la ESCUELA DE ESPECIALIZACIÓN PARA MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS Y DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL JUDICIAL “DR. JUAN CRISÓSTOMO LAFINUR”, disponiendo que en caso de excusación, recusación, licencia, renuncia, destitución, suspensión, fallecimiento, ausencia temporal u otro impedimento, fuera reemplazado por los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. José Guillermo L’Huillier y Eduardo Segundo Allende, y por las Sras. Ministras del Superior Tribunal de Justicia, Dras. Andrea Carolina Monte Riso y Cecilia Chada, en ése orden.-

Que por Acuerdo N° 294-STJSL-SA-2023, se designó Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis al Sr. Ministro Dr. Eduardo Segundo Allende, en el período del 01/02/2024 al 31/01/2025, conforme a lo dispuesto en el art. 35 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia N° IV-0086-2021, lo que conlleva el ejercicio de las funciones propias de tal cargo, entre otras, las enumeradas en el art. 40 de la Ley N° IV-0086-2021, la Presidencia del Honorable Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios y la Presidencia del Tribunal Electoral Provincial.-

Que por su parte, por Acuerdo N° 295-STJSL-SA-2023, se dispuso la nueva distribución entre los Ministros del Superior Tribunal de Justicia de la superintendencia directa de las Direcciones, Oficinas y demás Organismos

previstos en el art. 41 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia (modificado por Ley IV-1106-2023), que no están bajo la superintendencia directa de Presidencia, y se determinaron los Ministros que se desempeñarán como referentes de los distintos fueros y circunscripciones judiciales del Poder Judicial Provincial y de las relaciones con JU.FE.JUS, REFLEJAR, IFITEJ y SI.JU.PU., por el periodo 01/02/2024 al 31/01/2025.-

Que en consideración de lo expuesto y razones funcionales de la Procuración General, determinan la conveniencia de asignar la Presidencia del referido Consejo Académico al Sr. Ministro del Superior Tribunal de Justicia, Dr. José Guillermo L'Huillier.

Por ello, en el marco de lo dispuesto en el art. 57 de la Ley N° IV-0086-2021;

ACORDARON: I) DESIGNAR, a partir del día 01/02/2024, al Dr. JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, en su carácter de Ministro del Superior Tribunal de Justicia, PRESIDENTE del Consejo Académico de la ESCUELA DE ESPECIALIZACIÓN PARA MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS Y DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL JUDICIAL "DR. JUAN CRISÓSTOMO LAFINUR", disponiendo que en caso de excusación, recusación, licencia, renuncia, destitución, suspensión, fallecimiento, ausencia temporal u otro impedimento, será reemplazado por el Dr. LUIS MARCOS MARTINEZ, en su carácter de Procurador General, quedando modificado el punto II del Acuerdo N° 463-STJSL-SA-2021.-

II) DEJAR SIN EFECTO, a partir del día 01/02/2024, el Acuerdo N° 194-STJSL-SA-2023, y toda otra disposición que se oponga al presente.-

III) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos" y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se notifique a todos los Organismos del Poder Judicial.-